

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 262/20.

Nombre: WANG XIANG XING GUANG, S.L.

NIF: B86761061.

Domicilio: CALLE VALDEÓN, NÚM. 38, PUERTA 30, 28947 FUENLABRADA, MADRID.

Acto que se notifica: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Expediente: 74/21.

Nombre: GRUPO ODIN SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLNE.

NIF: B97885495.

Domicilio: CALLE PERE CABANES, 12-17, 46019 VALENCIA.

Acto que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Expediente: 306/20.

Nombre: CECOTEC INNOVACIONES, S.L.

NIF: B97937890.

Domicilio: CALLE MESTRE MAGENTI, NÚM. 28, 46900 TORRENT, VALENCIA.

Acto que se notifica: RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Expediente: 18/21.

Nombre: VNAK GESTIÓN, S.L. (PELUQUERÍA ESTÉTICA).

NIF: B19601798.

Domicilio: CALLE MOLINOS, 42, 18009 GRANADA.

Acto que se notifica: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Granada, 25 de mayo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»